

Documento	Identificadores	
12_23_INF-INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS_VCIA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
BEFE4A6A-C4F73409-8BDA07F9-D774216		



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El aumento exponencial de los ataques informáticos sufridos por las administraciones públicas, y muy especialmente por las entidades locales, supone un sólido argumento para revisar e incorporar medidas de seguridad.

La seguridad 100% no existe, es por ello por lo que se precisa de una correcta gestión del riesgo, determinando tanto la probabilidad de que ocurran incidencias como de sus consecuencias. Para paliar los posibles daños ocasionados por un incidente de seguridad, se hace prioritario disponer en cada Ayuntamiento de un plan de copias de seguridad en la nube y restauración de éstas.

La seguridad informática de los Ayuntamientos de la provincia de Valencia menores de 20.000 habitantes es un proceso interno, integral y continuo. Cada uno de los Ayuntamientos utiliza un sistema de copias de seguridad local, pero carecen de una copia de seguridad en la nube que permita de este modo disponer de copias de respaldo en caso de un siniestro en los sistemas locales de cada Ayuntamiento.

Dado que, por la dimensión de esta adaptación, los Ayuntamientos no disponen en la actualidad de medios e infraestructura propia necesarias, **la Diputación de Valencia tiene voluntad y obligación de participar en aportar medios para mejorar las medidas de seguridad que los Ayuntamientos tienen ya instauradas, facilitando la posibilidad de disponer de servicios en la nube de copias de seguridad de la información municipal**, sumando esta medida a las existentes en cada Ayuntamiento, sin perjuicio de demás medios y recursos que pueda dotarse en el futuro. La Diputación pretende proporcionar a los Ayuntamientos de la provincia de Valencia menores de 20.000 habitantes y hasta un máximo de 235 Ayuntamientos un servicio de copias de seguridad en la nube a través del software Veeam Backup, de una forma no intrusiva, con soporte a la restauración y preservando la seguridad del dato, para albergar una copia continua de todos los cambios producidos en los archivos informáticos que indiquen los Ayuntamientos

Es imprescindible abordar la seguridad de la información en los Ayuntamientos para salvaguardarla de posibles incidentes informáticos y de seguridad. El Esquema Nacional de Seguridad, ENS, establece una serie de medidas de obligado cumplimiento para las Administraciones en materia de unos principios básicos de la seguridad integral, la gestión de riesgos, la prevención, reacción y recuperación, las líneas de defensa, la reevaluación periódica, y la función diferenciada del responsable de la información, el responsable del servicio y el responsable de la seguridad.

FIRMADO

1.- Jefe Servicio de Informática de DIPUTACION

- José Benedito Agramunt

17-feb-2023 11:41:04

Documento	Identificadores	
12_23_INF-INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS_VCIA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
BEFE4A6A-C4F73409-8BDA07F9-D774216		

Para cubrir esta necesidad resulta conveniente contratar mediante un procedimiento abierto el suministro de copias de seguridad en la nube y sus servicios añadidos para los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Valencia.

Este servicio de almacenamiento, restauración y gestión de incidencias se deberá realizar por un equipo de trabajo externo que disponga de un conocimiento y una especialización que complemente el trabajo de gestión de los técnicos de la Sección de Gestión Tributaria e Informática Municipal del Servicio de Informática de la Diputación de Valencia, pues ni en esta sección ni en otras del Servicio de Informática hay técnicos que tengan la disponibilidad por estar asignados a otros proyectos, ni se dispone tampoco de conocimientos adecuados para realizar este trabajo, a la vez que no se dispone en la Diputación de la infraestructura necesaria, equipos, discos de almacenamiento y comunicaciones apropiadas para albergar las copias de seguridad

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

FIRMADO

1.- Jefe Servicio de Informática de DIPUTACION

- José Benedito Agramunt

17-feb-2023 11:41:04